

versión orientada hacia la ganadería, si no se va a una producción de plantas forrajeras que permitan sustentar una ganadería extensa quiere decirse que esta zona norte de la provincia de Cuenca irá sumiéndose, cada vez más, en un subdesarrollo mayor, hasta llegar no ya a la pobreza, en que hoy se encuentra, sino a la miseria."

Fue correcta la premonición de Alvarez de Castro en aquella ocasión. La ley del trasvase recogió, de algún modo, las necesidades de Cuenca, estableciendo la serie de regadíos que Muñoz Durán cita ahora en su ruego al Gobierno.

### Tres preguntas

No parece, desde luego, que ésta sea la mejor manera de realizar un aprovechamiento conjunto. Y tampoco parece que sea un buen modo de cumplir las disposiciones de la ley del trasvase, que ordenaba que los correspondientes estudios estuvieran termi-



J. R. G.

CAMPOS DE LA ALCARRIA, ESPERANDO...

nados antes del comienzo del IV Plan de Desarrollo (cosa que ocurrirá dentro de dos meses).

Es fácil suponer que tales estudios no están hechos y, quizás, ni siquiera empezados. Por todo lo cual, el presidente de la Diputación, como procurador en Cortes, plantea al Gobierno las siguientes preguntas:

a) ¿Qué proyectos de regadío se han redactado ya, de los previstos en la referida Ley de Aprovechamiento conjunto para la provincia de Cuenca, en Priego, Cañete, Landete y zonas de los ríos Záncara, Cigüela, Riánsares y Júcar?

b) Sí, como debemos suponer, se han incluido estos regadíos en el IV Plan de Desarrollo, ¿se tiene previsto el momento de iniciación de tales obras, es decir, el año en que comenzarán a ejecutarse?

c) ¿Se tiene previsto su terminación al tiempo de terminar las obras del acueducto o, por el contrario, se terminarán en fases posteriores, con evidente deterioro de la situación relativa de Cuenca (hoy ya sumamente desfavorable) respecto de las provincias destinatarias del agua?

A esperar, a ver qué dice el Gobierno. ●

# Guerra Campos: ¿maletas?

No dejes para mañana lo que puedas publicar hoy, debió pensar monseñor Guerra Campos, contemplando los diez folios que había preparado para contar nuevas cosas sobre la negociación del Concordato entre el gobierno español y la Santa Sede.

El tema es especialmente grato al Obispo de Cuenca, quizá porque durante su período de secretario de la Conferencia Episcopal le tocó vivir los primeros pasos de la negociación. El nuevo texto "clarificador" estaba destinado al próximo número del Boletín Oficial del Obispado, pero monseñor debió pensar que las cosas en caliente son mucho mejores.

Estaba el país revuelto por aquellos días. Ejecuciones, clemencias, algaradas, manifestaciones y asesinatos tenían al pueblo, por lo menos, perplejo. Al patriota católico, además, la intervención papal tuvo que sumirle en el no va más de los desconciertos. De modo que la oportunidad del trabajo de monseñor Guerra Campos era evidente. Una treintena de colegas episcopales salían mal parados, a través del resumen cronológico de los incidentes ocurridos hasta ahora en la confusísima negociación concordataria. Los afectados no han dicho ni media palabra, que se sepa.

Algo, sin embargo, no salió bien. Porque el impacto del documento de monseñor pasó sin pena ni gloria. Sólo "Arriba", fiel a su línea, hizo un alarde informativo, dedicando toda una página de huecograbado a recoger el resumen preparado por la Agencia Pyresa. Los demás periódicos de Madrid no se hicieron eco de la noticia.

En cambio, la homilía pronunciada por monseñor Guerra Campos el día siguiente, primero de octubre, recibió todas las bendiciones informativas por parte de la prensa nacional. Franco y la Justicia fueron los dos grandes temas sobre los que giró el discurso, expuesto con la claridad de conceptos que caracteriza las intervenciones del Obispo de Cuenca.

### Un panorama atrayente

Estaba buena parte del clero provincial de vacaciones cuando el correo comenzó a distribuir el Boletín del Obispado correspondiente a julio-agosto y en cuyas páginas iba un pequeño regalo para la mitad de los sacerdotes de la diócesis: el anuncio de que los exámenes previstos se celebrarían antes de la Navidad.

Muchos de nuestros sacerdotes pensaban que el proyecto del prelado había pasado a la historia, quizá porque monseñor Guerra Campos podía haber reconsiderado el tema



JOSE LUIS PINOS

¿SE VA?

o bien porque había prestado oídos a la reacción contraria que tal idea había despertado en los afectados.

Pero no hay olvido ni marcha atrás. El Catecismo de San Pío V, promulgado hace cinco siglos como consecuencia del inefable Concilio de Trento, saldrá otra vez a la luz en la diócesis de Cuenca, iluminado, eso sí, con las últimas doctrinas pontificias.

Los sacerdotes ordenados durante los últimos diez años deberán someterse a estas pruebas. Es difícil calcular cuántos de nuestros pastores se sentarán ante el tribunal, pero un recuento aproximado fija en algo más de la mitad del clero el número de futuros examinados, a los que se puede añadir algún otro, ordenado hace más de diez años, pero que, a juicio del Obispo, deberá demostrar sus conocimientos doctrinales.

Muchas dudas y no poca expectación despertará la aplicación de esta norma. Por ejemplo: ¿qué pasará si algún sacerdote se niega a comparecer ante el tribunal? ¿qué pasará si alguno suspende los ejercicios? ¿por qué se puede estimar que un sacerdote, maduro o anciano, debe ser examinado? las normas, ¿afectan también a canónigos, beneficiados, comunidades religiosas? Y, al margen de estas cuestiones, quedan por matizar otros de-